

SOLUCIÓN

Certificación de transparencia



Certificación que evalúa el grado de implantación de medidas de transparencia, identificando una serie de parámetros asociados a las buenas prácticas en esta materia (memorias, auditorias, evaluaciones,...).

La certificación se realiza como cualquier sistema de gestión, a través de un Esquema de Certificación y un Referencial de Aplicación. Las Cámaras tienen reconocida mediante la Ley 4/2014 su capacidad para recopilar los usos y costumbres mercantiles y emitir certificaciones acerca de su existencia

Precio según presupuesto

BENEFICIOS PARA SU EMPRESA

- Esta certificación favorece la transparencia en Administraciones Públicas y empresas privadas.
- Se reconocen diferentes niveles de reconocimiento según la ratio certificada: bronce, plata, oro o platino.
- Divulgación del compromiso de la organización con la transparencia ante los ciudadanos o Administraciones Públicas.
- En el caso de organismos públicos, podrán diferenciarse de lo que hacen otras Administraciones Públicas e incorporar el sello de la certificación en la documentación o vías de comunicación.
- En el caso de empresas, podrán diferenciarse de lo que hace la competencia e incorporar el sello de la certificación en los productos o servicios, envases, embalajes, documentación o vías de comunicación de la compañía.

CONTACTO

juan.caballero@camaradesevilla.com
663 927 192
camaradesevilla.com

@ámara
Sevilla